



ACTA DE LA XXXVIII SESION ORDINARIA DEL FIDEICOMISO PARA ENFERMOS CRONICOS DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

ACTA NUMERO: IMIEM/F-7229/054/13

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a las trece horas del día doce de septiembre del año dos mil catorce, reunidos los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso para Enfermos Crónicos del Hospital para el Niño, según convocatoria expedida en términos de lo dispuesto por los artículos 30 fracción II y 48 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; sito en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicada en Paseo Colón sin número esquina Gral. Felipe Ángeles, colonia villa hogar, C.P. 50170, en esta Ciudad Capital; estando presentes el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional del Instituto de Salud del Estado de México y Presidente Honorario Suplente; Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Presidente; el Lic. Jorge Luis Gómez Ordaz, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Vocal Suplente; el Lic. Sergio Arturo Olguín del Mazo, Director de Administración y Finanzas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México y Vocal Suplente; la Dra. Fanny Leticia Mijangos Cortázar, Directora del Hospital para el Niño y Vocal del Comité; C.P.C. Marcos Rafael García Pérez, Vocal del Comité Técnico del Fideicomiso; el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno del IMIEM y Comisario Suplente; el Mtro. Enrique Geyne Gutiérrez, Director de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Secretario; el Lic. Andrés Cadena Barrera, Representante del Delegado Fiduciario Banco Interacciones, S.A. y el Lic. Carlos Rodríguez Díaz, Subdirector Administrativo del Hospital para el Niño e Invitado, desarrollándose la sesión al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Presentes y Declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta de la Sesión XXXVII Ordinaria.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Solicitud de autorización para modificar Reglas de Operación del Fideicomiso No. 7229
6. Solicitud de autorización para ejercer recursos del Programa "Cambia tus placas por vida" para pago de suministros médicos
7. Informe Financiero al 31 de julio de 2014
8. Informe de Atención a Pacientes del Programa de Enfermos Crónicos.
9. Asuntos Generales.
- 9.1 Informe de Instrucciones al Fiduciario

10/11

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



DESARROLLO DE LA REUNION

1.- Lista de Presentes y Declaratoria de Quórum.

En el desarrollo de los puntos del Orden del Día propuesto, se tomó asistencia de los presentes, contando con el quórum para llevar a cabo la sesión.

2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité Técnico solicita al Secretario, registre algún asunto general que los integrantes deseen incluir y solicita en su caso la aprobación del Orden del Día.

Acuerdo FECHN-54-01-14.- Con fundamento en el artículo 28 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los vocales del Comité Técnico, acuerdan por unanimidad de votos, la aprobación del Orden del día propuesto.

3.- Lectura del Acta de la Sesión XXXVII Ordinaria.

En este punto, el Secretario solicitó a los integrantes del Comité Técnico se dispensara la lectura del Acta Ordinaria XXXVII de fecha 04 de Noviembre de 2013, en virtud de que se ha incluido en la carpeta que se acompañó a la convocatoria respectiva, por lo que se emite el siguiente:

Acuerdo FECHN-54-02-14.- Con fundamento en el artículo 30 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, acuerdan por unanimidad de votos, omitir la lectura y se aprueba el Acta de la Sesión XXXVII Ordinaria de fecha 04 de Noviembre de 2014.

4.- Seguimiento de Acuerdos.

En este punto el Presidente solicitó al Secretario Técnico informar el seguimiento de los acuerdos.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Acto seguido, el Secretario da lectura a los asuntos, así como a los avances a la fecha, de acuerdo a lo siguiente:

FECHA	ACUERDO	ASUNTO	OBSERVACIONES
24-Agos-12	FECHN-51-06-12	EL COMITÉ ACUERDA POR UNANIMIDAD SE REALICEN LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS INMUNOSUPRESORES NECESARIOS PARA EL TRASPLANTE DE RIÑON.	SE LLEVO A CABO LA ADQUISICION DE MEDICAMENTO INMUNOSUPRESORES CUMPLIDO
18-Dic-12	FECHN-52-05-12	EL COMITÉ ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. APROBAR SE REALICEN LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA REMODELACIÓN/ADECUACION DEL LABORATORIO DE HEMATO-ONCOLOGIA CON RECURSOS DEL PROGRAMA "CAMBIA TUS PLACAS POR VIDA", TENIENDO UN COSTO DE \$11'824,344.00	CON FECHA 04 DE AGOSTO DE 2013, FUE ENTREGADA Y CONCLUIDA DICHA REMODELACION CUMPLIDO
04-Nov-13	FECHN-53-05-13	EL COMITÉ ACUERDA POR UNANIMIDAD SE REALICEN LOS TRAMITES NECESARIOS PARA EFECTUAR PAGO DE NUTRICIONES PARENTERALES, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y SUSTANCIAS QUIMICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2013, CON RECURSOS DEL PROGRAMA "CAMBIA TUS PLACAS POR VIDA" PARA ATENDER EL TRATAMIENTO DE NIÑOS CON CANCER E INSUFICIENCIA RENAL CRONICA.	SE REALIZARON LOS TRAMITES NECESARIOS PARA EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES. CUMPLIDO
04-Nov-13	FECHN-53-06-13	EL COMITÉ ACUERDA POR UNANIMIDAD SE REALICEN LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 CON RECURSOS DEL PROGRAMA "UN COMPROMISO DE PESO" PARA LA ATENCION DE PACIENTES AFILIADOS AL PROGRAMA DE FIDEICOMISO PARA ENFERMOS CRONICOS	SE ESTAN LLEVANDO A CABO LOS PROCESOS ADQUISITIVOS PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION. EN PROCESO
04-Nov-13	FECHN-53-07-13	EL COMITÉ ACUERDA POR UNINIMIDAD SE REALICEN LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CON CARGO AL PROGRAMA "CAMBIA TUS PLACAS POR VIDA"	SE ENCUENTRA INSTALADO Y FUNCIONANDO EL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, EN EL ÁREA DE NEFROLOGIA. CUMPLIDO
04-Nov-13	FECHN-53-08-13	EL COMITÉ ACUERDA POR UNANIMIDAD SE REALICEN LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA ADQUISICION DE LA ESTUFA BACTERIOLOGICA PARA EL AREA DE NEFROLOGIA	SE ESTA EN ESPERA DE RESPUESTA DE AUTORIZACION DE AMPLIACION NO LIQUIDA POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y GASTO PUBLICO, PARA POSTERIORMENTE LLEVAR A CABO EL PROCESO ADQUISITIVO. EN PROCESO
04-Nov-13	FECHN-53-09-13	EL COMITÉ ACUERDA POR UNANIMIDAD SE REALICEN LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA REMODELACION/ADECUACION DEL ÁREA DE PATOLOGÍA Y ÁREA DE BANCO DE SANGRE DEL IMIEM, CON RECURSOS DEL PROGRAMA "CAMBIA TUS PLACAS POR VIDA".	SE SOLICITA LA CANCELACION DEL PRESENTE ACUERDO, EN TANTO SE REGULARIZA LA SITUACION PATRIMONIAL DE LOS BIENES INMUEBLES. CUMPLIDO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Una vez analizado el seguimiento de acuerdos, se toma el siguiente:

Acuerdo FECHN-54-03-14- Con fundamento en el artículo 26 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Comité por unanimidad de votos, aprueba el seguimiento de acuerdos presentado por el Secretario.

5.- Solicitud de Autorización para modificar Reglas de Operación del Fideicomiso No. 7229.

El Secretario menciona que en virtud de que el Comité Técnico del Fideicomiso para Enfermos Crónicos del Hospital para el Niño, se encuentra debidamente integrado y cuyo objeto es coadyuvar en la conducción, coordinación y ejecución de las acciones encaminadas en la atención de pacientes menores de edad que se encuentran aceptados dentro del programa para la atención de las siguientes enfermedades: enfermedades hemato-oncológicas no cubiertas por algún programa de salud, e insuficiencia renal crónica en la variedad con diálisis peritoneal, hemodiálisis y trasplante renal.

El cual tiene como Reglas de Operación:

- Adquisición de medicamentos y material de curación para la atención de pacientes admitidos dentro del programa.
- Pago de servicios profesionales especializados en la atención médica.
- Compra de equipo médico requerido
- Construcción y ampliación de las instalaciones médicas.

Justificación de modificación.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley para la Coordinación y Control de organismos Auxiliares del Estado de México, respecto a que el Fideicomiso puede modificar su estructura y bases de organización, cuando sea necesario para mejorar el desempeño de sus funciones, el cumplimiento de sus fines o la coordinación de sus actividades.

Asimismo de acuerdo a lo establecido en el artículo 265 B Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Toda vez que el IMIEM, es un Instituto especializado de salud, en donde se establece que la Dirección y Administración de éste estará a cargo de un Consejo Interno y un Director General; cuyo patrimonio se integrará entre otros con los productos de los fideicomisos, los cuales son considerados como organismos auxiliares. De acuerdo a lo antes señalado se está en posibilidad de solicitar la modificación de fideicomiso con lo que respecta a su finalidad u objetivo, para realizar acciones en beneficio del IMIEM, debiendo cuidar en todo tiempo la adecuada protección de sus intereses, señalando que la

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



modificación es conforme al procedimiento que al efecto establecen las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 7229 denominado "Fideicomiso para Enfermos Crónicos del Hospital para el Niño", esto con la finalidad de mejorar el desempeño de sus funciones; ya que los Organismos Auxiliares se responsabilizan de la programación institucional y presupuestación, así como supervisión de la marcha normal de sus operaciones.

Por lo que se establece la siguiente propuesta de modificación:

Coadyuvar en la conducción, coordinación y ejecución de las acciones encaminadas en la atención de pacientes que son atendidos en el hospital para el Niño en las siguientes enfermedades: enfermedades hemato-oncológicas, e insuficiencia renal crónica en la variedad con diálisis peritoneal, hemodiálisis y trasplante renal.

En términos de la declaración anterior son fines de este entre otros:

- Adquisición de medicamentos y material de curación para la atención de pacientes admitidos en el Hospital del Niño.
- Pago de servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento especializado
- Pago de servicios profesionales especializados en la atención médica
- Compra de equipo médico y de laboratorio requerido
- Construcción y ampliación de las instalaciones médicas
- Reparación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio e inmuebles

De igual forma se presenta propuesta de modificación al punto siguiente:

5.4.3 Del Calendario de Sesiones el cual dice:

a).- El Comité Técnico deberá sesionar en forma ordinaria cuatro veces al año, preferentemente con una periodicidad trimestral, previa convocatoria. No obstante lo anterior podrá reunirse en forma extraordinaria las veces que sean necesarias.

Debe decir:

a).- El Comité Técnico deberá sesionar en forma ordinaria cuatro veces al año, preferentemente con una periodicidad trimestral, siempre y cuando existan asuntos a tratar, no obstante lo anterior podrá reunirse en forma extraordinaria las veces que sean necesarias.

Mencionando el Presidente la modificación del punto 5.4.3 referente al Calendario de Sesiones, no es procedente; solicitando se sesione en forma trimestral como está establecido.

El Presidente solicita a los miembros del H. Comité si existe algún otro comentario al respecto, autorizándose por medio del siguiente:

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Acuerdo FECHN-54-04-14- El Comité acuerda por unanimidad de votos, aprobar se realice la modificación a las Reglas de Operación, no así para el punto 5.4.3 del Calendario de Sesiones, que quedaría con lo establecido.

6.- Solicitud de autorización para ejercer recursos del programa “Cambia tus placas por Vida” para pago de suministros médicos.

El Secretario menciona que de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, respecto a que el fideicomiso puede modificar su estructura y bases de organización, cuando sea necesario para mejorar el desempeño de sus funciones, el cumplimiento de sus fines o la coordinación de sus actividades.

Asimismo de acuerdo a lo establecido en el artículo 265 b bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Y con la finalidad de cubrir necesidades presupuestales del ejercicio fiscal 2014 del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para atender el tratamiento de niños con cáncer e insuficiencia renal crónica, se solicita autorización a este H. Comité Técnico para ejercer recursos por un importe de \$22'824,556.40 (veintidós millones ochocientos veinticuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos 40/100 m.n.) provenientes del programa cambia tus placas por vida, en el pago de suministros médicos los cuales son imprescindibles para la prestación de los servicios de acuerdo a lo siguiente:

MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3'588,917.21
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	1'900,009.32
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	862,139.50
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	1'314,788.53
SUSTANCIAS QUIMICAS	159,604.20
SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	14'999,097.64

El Presidente pregunta a los miembros del H. Comité si existe algún comentario de lo contrario pide su aprobación, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo FECHN-54-05-14- El Comité acuerda por unanimidad de votos, aprobar se ejerzan recursos por un importe de \$22'824,556.40 (veintidós millones ochocientos veinticuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos 40/100 m.n.) provenientes del programa cambia tus placas por vida, en el pago de suministros médicos, para atender el tratamiento de niños con cáncer e insuficiencia renal crónica.



SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



7. Informe Financiero al 31 de Julio del 2014.

El Representante de Banco Interacciones, dio lectura al resumen financiero con cifras al 31 de Julio de 2014, integrando en la carpeta los Estados de Cuenta Bancarios, Composición de la Cartera de Valores, Balance General y Balanza de Comprobación Mensual, encontrando los siguientes resultados:

Activo	\$ 101'802,417.12
Patrimonio	\$ 333,966,695.12
Resultado del Ejercicio	\$ (132,325,801.59)
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ (99,838,476.41)

Posteriormente, se solicitó a los miembros del Comité Técnico sus comentarios al respecto, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo FECHN-54-05-14.- El Comité acuerda por unanimidad de votos, dar por presentado el Informe Financiero con cifras al 31 de Julio de 2014.

8. Informe de Atención de Pacientes en el Programa de Enfermos Crónicos.

En este punto la Dirección del Hospital para el Niño, informa el número de pacientes beneficiados por el Fideicomiso para Enfermos Crónicos, correspondiente al mes de Julio de 2014, el cual es el siguiente:

INSUFICIENCIA RENAL CRONICA

Pacientes Beneficiados 11

TRATAMIENTO DE HEMODIALISIS

Pacientes Beneficiados 6

SERVICIO DE NEFROLOGIA TRASPLANTES

Pacientes Beneficiados 1

SERVICIO DE HEMATO-ONCOLOGIA

Pacientes Beneficiados 16

Acuerdo FECHN-54-06-14.- Los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso por unanimidad de votos, dan por presentado el informe de pacientes beneficiados por cada servicio.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



13. Asuntos Generales.

13.1 Informe de Instrucciones al Fiduciario.

En uso de la palabra el Secretario informa que con base al Acuerdo FECHN-41-07-09, de la vigésima sexta sesión ordinaria, se realizaron pagos por concepto de compra de medicamentos, material de curación y equipo médico como a continuación se detalla:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	IMPORTE
Primarijus S.A de C.V.	27,840.00
Lab Tech Instrumentación S.A de C.V.	228,361.27
Grupo Fármacos Especializados S.A de C.V.	12,105.45
Laboratorios Pisa S.A. de C.V.	550,938.36
Dicipa S.A de C.V.	707,238.54
Dicipa S.A de C.V.	646,544.12
Dicipa S.A de C.V.	3,461,337.74
Laboratorios Pisa S.A de C.V.	155,302.56
Laboratorios Pisa S.A de C.V.	234,797.22
Comercializadora Rugase S.A de C.V.	625,796.61
Dicipa S.A de C.V.	67,417.24
Centrum Promotora Internacional S.A de C.V.	43,556.39
Grupo Fármacos Especializados S.A de C.V.	204,825.00
Proveedora de Hospitales del Valle de Toluca S.A de C.V.	94,516.80
Productos Hospitalarios S.A de C.V.	9,257,016.93
Grupo Eólica S.A de C.V.	403,200.00
Grupo Fármacos Especializados S.A de C.V.	712,340.10
Comercializadora Oncored Medica S.A de C.V.	49,000.00
Qualth Medical System S.A de C.V.	2,987,518.94
Terumo Medical de México S.A de C.V.	142,932.42
Centrum Promotora Internacional S.A de C.V.	8,610.00
Productos Hospitalarios S.A de C.V.	1,177,546,.69
Comercializadora Oncored Medical S.A de C.V.	122,500.00
Repyyd S.A. de C.V.	229,553.92
Hospitales y Quirófanos S.A de C.V.	80,761.78
Distribuidora Disur S.A de C.V.	9,917,293.60
Qualth Medical System S.A de C.V.	2,536,235.93
Dicipa S.A de C.V.	923,197.26
Distribuidora Disur S.A. de C.V.	9,728,972.43
Comercializadora Rugase S.A de C.V.	580,163.33

[Handwritten signatures and marks in purple ink on the right side of the table, including a large number '3' and various scribbles.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.]

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, dan por presentados los pagos efectuados para la compra de medicamentos y material de curación, así como de equipo médico.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la XXXVIII Sesión Ordinaria del Fideicomiso para Enfermos Crónicos del Hospital para el Niño, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para constancia legal de la misma, dándose por terminada a las catorce horas con treinta minutos del día doce de septiembre del año dos mil catorce.

**LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA ENFERMOS
CRÓNICOS DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO**

PRESIDENTE HONORARIO

Lic. Jorge Espinosa Cid de León
Jefe de la Oficina Ejecutiva de
Vinculación Interinstitucional del ISEM

PRESIDENTE

Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez
Director General del IMIEM

VOCAL

Lic. Jorge Luis Gómez Ordaz
Analista Especializado de la UIPPE

3

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



VOCAL

Lic. Sergio Arturo Olguín del Mazo
Director de Administración y Finanzas de la
Comisión de los Derechos Humanos del
Estado de México y Vocal Suplente

VOCAL

Dra. Fanny Leticia Mijangos Cortázar
Directora del Hospital para el Niño

VOCAL

C.P.C. Marcos Rafael García Pérez
Vocal del Comité Técnico del Fideicomiso

COMISARIO SUPLENTE

Lic. Salvador García Rivero
Contralor Interno del IMIEM

SECRETARIO TÉCNICO

Mtro. Enrique Geyne Gutiérrez
Director de Administración y Finanzas

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



FIDUCIARIO

Lic. Andrés Cadena Barrera
Delegado Fiduciario
Banco Interacciones, S. A.

INVITADO

Lic. Carlos Rodríguez Díaz
Subdirector Administrativo del
Hospital para el Niño



SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO